Areguá, 03 de Mayo de 2018

GDC / UOC Nº 50/2018

Señores
Oferentes
Presente.

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/18 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP (MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS) ID NRO.345.549

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente formulamos respuesta a una consulta elevada por un posible oferente:

ACLARACIÓN Nº 1

El oferente Consulta:

En los apartados del alcance, objetivos y beneficios esperados se menciona la utilización de una herramienta tecnológica que permita la gestión automatizada de todo el ciclo de control interno, que incluya una plataforma informática con la gestión de riesgos, calidad, tiempo, alcance, costos y personal. Al respecto consultamos si el Servicio de Consultoría para la Implementación del MECIP solicitado, incluiría la provisión de un sistema o herramienta tecnológica? De ser así, estaríamos hablando de dos tipos de Contrataciones en diferentes rubros presupuestarios 260 - Servicios Técnicos y Profesionales y 570 - para adquisición de Software, donde el monto referencial del llamado no se ajusta a la adquisión del sistema tecnológico y del servicio de consultoría solicitado

En referencia a las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del servicio, solicitamos una aclaración sobre los parámetros a ser considerados para la selección de la plataforma informática.

Solicitamos mayor información sobre la cantidad de procesos que deben de ser desplegados en Procedimientos, identificando y valorando sus riesgos.

RESPUESTA:

En lo que se refiere a plataforma informática el oferente adjudicado deberá contar con los equipos necesarios para la implementación del servicio requerido por la convocante.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. MARTIN DANIEL RUIZ CACERES
DIRECTOR INTERINO UOC